INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **25 de enero de 2019**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de realizar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 18/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina para el SENASA" – Id N° 353.627**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2018, con el **ID N° 353.627.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 340, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2018 es de **Gs. 24.708.150.- (Guaraníes veinticuatro millones setecientos ocho mil ciento cincuenta)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 29/11/2018, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO, MARTINEZ HERMANOS S.R.L., PAPELERIA GUAIRA S.A. y TELEXPAR S.R.L.**

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con 1 (una) adenda publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación** han sido designados al **Sr. Luis Franco**, en representación de la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Abog. Pedro Santander**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el **Abog. Marcos Giménez,** en representación de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

Que en el Presente llamado se ha realizado prorrogas de acuerdo a los **Artículos 1° y 2°** de la **Resolución DNCP N° 522/15**, considerando a las normas establecidas cuyo acto de apertura fue celebrado en fecha 7 de diciembre de 2018 y que fue prorrogado para la fecha 12 de diciembre de 2018, este último, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no contar con ninguna oferta.

4. Informe Final

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios establecidos en el **inciso a) del Art 30 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones Públicas" que textualmente dice: *Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso.....a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...",* Este comité sugiere declarar desierto este Llamado, por no contar con ninguna oferta.

Es nuestro informe,

Luis Franco Silguera,
SUOC/S3 - MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Bc. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024